

EL PARTIDO LIBERAL

SEMI-DIARIO

Organo de los intereses generales del país en todas las ramas de la vida pública

IMPRESA Y OFICINA,

1ª Avenida, n.º 1.

San José, Jueves 6 de marzo de 1890.

EDITOR:—P. Salazar S.

ADMINISTRADOR:—K. Monge C.

CALENDARIO.

Juev 6. San Victor, san Basilio, san Victoriano y santa Coleta virgen, san Olegario, arzobispo. Llena a la 1 a h. 12 m. de la tarde. 1 a parte buen tiempo 2a. variable.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripción por año \$ 12-50
 Por seis meses „ 6-25
 or tres meses „ 3-15
 or un mes „ 1-05
 El número suelto „ 0-10

TARIFA PARA COBRO DE AVISOS.

EN UNA COLUMNA.

Hasta 5 líneas, 3 veces \$ 1-00
 De 5 hasta 12 líneas, 3 veces 1-50
 De 12 hasta 18 líneas, 3 veces 2-00
 Por cada vez más, en el primer caso 0-15
 En el segundo caso 0-25
 En el tercer caso 0-50

EN DOS COLUMNAS.

Por avisos de 5 líneas, 3 veces... \$ 1-50
 De 5 a 10 líneas, 3 veces 2-00
 De 10 a 20 líneas, 3 veces 3-00
 Por cada vez más, en el primer caso 0-25
 Por cada vez más, en el segundo caso 0-50
 Por cada vez más, en el tercer caso 0-75
 Por comunicados y remitidos de interés particular, la columna... 5-00

AGENTES.

ALAJUELA	Don Rómulo González.
Atenas	„ Rafael Herrera.
Grecia	„ Luis Arce Chacón.
Naranjo	„ Francisco Oreamuno.
San Ramón	„ Juan Vte. Acosta.
CARTAGO	„ Jesús S. Alfaro.
Paraiso	„ Timoteo Solano.
La Unión	„ Francisco Vargas O.
HEREDIA	„ Victor Velarde.
Barba	„ Pío Murillo.
PUNTARENAS	„ Franco. Gil Mayorga.
Esparta	„ Carlos A. Cabezas.
San Mateo	„ Ezequiel Arce.
LIBERIA	„ Rafael Rivera.
LIMÓN	„ Nicolás Barros.
Aserrí	„ Pedro Castro.
Santa Ana	„ Cristóbal Guerrero.
Puriscal	„ Jesús Hidalgo.
San Juan	„ José Bonilla.
San Vicente	„ Santiago Gutiérrez.
Deamparados	„ Florentino Garvazo.
Juan Viñas	„ Justo A. Faio.
Palmares	„ Ignacio Merino C.

Escuela Nueva

Calle DEL TEATRO N. 9 Norte.

Por convenio celebrado con varios padres de familia, he resuelto establecer una escuela de carácter privado, en la cual se enseñarán las asignaturas correspondientes a la enseñanza Elemental é Intermedia.

En este establecimiento sólo se admitirán *cuarenta alumnos* con el fin de poder atenderlos debidamente. Quedan vacantes veinte plazas: la matrícula para los alumnos que deseen ocuparlas estará abierta, de las 11 a. m. a las 2 p. m. en la oficina número 3, calle de la Merced, frente a la plaza de Armas.

Cuento con el número necesario de profesores competentes, y con el espacioso local arriba mencionado.

Precio, según convenio, \$10.00 mensuales por alumno; pago adelantado.

FEDERICO G. SALAZAR.

San José, 1º de febrero de 1890.

A VISO.

ARITMÉTICA RAZONADA

POR

CARLOS FRANCISCO SALAZAR.

Se vende a dos pesos cada tomo.

Alajuela, febrero de 1890.

AVISO.

Durante mi ausencia de esta República me representará el Licenciado don Angel Anselmo Castro, con poder generalísimo tanto personalmente y como empresario del Ferro Carril al Pacífico, como representante de las empresas mineras "Anglo American Exploration & Development Company Limited," "Costa Rica Pacific Gold Mining Company Limited" "Potrero Land & Mining Syndicate Limited" y "Buenaventura Land & Mining Syndicate Limited."

La oficina provisional de esas Empresas se halla en el número 31 Este calle del comercio.

San José, 16 de Febrero de 1890.

CYRIL SMITH.

JOSE DURAN.

CALLE DE CATEDRAL.

ESQUINA AL PARQUE CENTRAL.

San José Costa Rica

Establecido en 1860.

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

IMPORTADOR

De toda clase de efectos Europeos y Americanos.

EXPORTADOR

De café en calidades finas.

CABLE.—DURAN. COSTA-RICA.

ILUMINACIONES.

Para parques, edificios, salones, etc. etc. se alquilan, ó se contra tan, a precio equitativo, como diez mil luces de diferentes colores.

También se venden unos preciosos juegos artificiales chinoscos, globos de diferentes colores y sorpresas para bailes de máscaras ó fiestas.

Entenderse con

ECHEVERRÍA & CASTRO.

PIANOS.

Acaban de LLEGAR MUY buenos

A LA TIENDA DE

Coronado y Hermano,

Castle Hermanos.

Comisionistas é Importadores de Café.

SAN FRANCISCO, CAL.

Adelantan fondos sobre consignaciones del mismo fruto. Para más pormenores, entenderse con sus

Agentes en Costa Rica.

SEÑORES ECHEVERRÍA & CASTRO.

EL PARTIDO LIBERAL.

La Unión Centro-Americana.

Apelar á los medios pacíficos y verdaderamente amigables para llegar á la Unión, sería no sólo lo más conveniente, sino lo más lógico, pues to que se trata de hacer inmenso bien á toda esta sección de la América Central.—Y no dudamos que se llegaría á esa solución, si los gobiernos y todos los patriotas centro-americanos llevaran á la práctica, aunque sea provisionalmente, lo último que acordaron los miembros de la Dieta, sosteniendo con el calor de la inteligencia y de la conveniencia lo que mas tarde ha de ser un verdadero desideratum del progreso, de la riqueza, de la libertad y de la democracia de estos pueblos.—Y aunque el valor de un pueblo no consista en su mayor ó menor extensión territorial, sino en sus leyes, en sus costumbres y en su clase de raza y de clima, que todo ello influye poderosamente, si puede ser mañana de mejor porvenir aquel de mayor extensión territorial, que el de estrechez considerable, donde mas tarde no caben ni las ideas de sus hijos.

Los E. E. U. U. valen por sus leyes liberales y por su vasto territorio; y de tal modo influye esto último, que si su extensión fuera tan reducida como la de Suiza, serían menos considerados y representarían mucho menos para las demás naciones, fuera de que á un país grande concurren de todas partes, y de que la inmigración es hoy, la mejor fuente de riqueza de los pueblos y la palanca de la civilización moderna.

Los paisecitos de la América Central todavía no tienen ninguna muestra de respeto ni de consideración ante el mundo ilustrado, y es más que todo por su pequeñez que por ninguna otra cosa, puesto que en la mayoría de ellos se tienen ya en práctica los últimos adelantos modernos y aun algo más que en otras naciones, donde todavía existe la pena capital.

A la Rusia cuando se mueve, le tiemblan todavía las potencias europeas; luego su extensión y fuerza le dan respeto.

Pasando otra vez al desarrollo de las grandes ideas, tenemos que convenir en que es necesario renunciar desde luego á aquellos que de ordinario no hacen otra cosa que retardar el progreso de los pueblos; con mayor razón: si se tratan de poner en práctica aspiraciones patrióticas y principios que necesitan una cultura avanzada, para que puedan ser sostenidos de abajo para arriba. Los pueblos, por lo general, hasta que reciben el beneficio prácticamente, aceptan y defienden las ideas liberales; por lo tanto, al principio tienen que ensancharse de arriba para abajo, y que ser sostenidas por la minoría inteligente. Todos los centroamericanos de ideas levantadas son partidarios del grandioso proyecto de la Unión de las cinco Repúblicas en una que dé mayor respetabilidad y mejor nombre á todos

estos pueblos, y esa bella idea debe llevarse á la práctica, si como se han traído todos los elementos del progreso moderno, si del modo más racional que la conveniencia y el patriotismo aconsejen, para no esperar medio siglo hasta que surjan de abajo para arriba.

La opinión sensata de un pueblo la forma el círculo pensante é inteligente, y ese círculo es el llamado á velar por los intereses de la patria y por el mayor bien y progreso, pese á quien pese; el talento y la inteligencia tienen privilegios exclusivos en todos los países del mundo pero privilegios no para ser sólo ellos los depositarios de la ciencia, del arte y de los mejores elementos de riqueza, sino para dirigir los destinos públicos por el camino que ilustre al pueblo en el sentido liberal y democrático. El General Jerez vió lejos el porvenir de Centro América y trató de acercarlo sin que en eso hubiera otra exageración que la vehemencia del deseo de hacer bien.

El gran Capitán, el regenerador de Guatemala, el amigo del pueblo y de la luz, don Justo Rufino Barrios, trató también de acercar el gran día de la patria centroamericana; pero la fuerza le faltó en los momentos más preciosos de su propia lucidez, y se precipitó y tuvo que caer su cuerpo como cae y se transforma todo en el mundo, para que vivan las ideas liberales, que son principios fundamentales del infinito, que jamás se pierden ni se extinguen.

REPRODUCCION.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL ORDEN.

Excelentísimo señor: Dada cuenta de la instancia promovida por el Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana, don Carlos Hergueta y Alonso, reclamando contra el nombramiento de Decano de dicha Facultad, que obtuvo el Catedrático numerario de la misma don Valeriano Fernández Ferráz en virtud de Real orden de 17 de enero de 1888, por no considerarlo ajustado á lo que dispone al efecto el artículo 262 del Plan de estudios que rige en esa isla:

Visto el artículo 262 citado, reproducción del 270 de la ley de Instrucción pública vigente en la Península, que establece que al frente de cada Facultad haya un Decano cuyo nombramiento corresponde al Gobierno general, y que esta se haga, previa la división por antigüedad de los Catedráticos en dos secciones iguales en número de individuos pertenecientes á la sección de los más antiguos:

Considerando que los servicios prestados en la Península no pueden ser desconocidos en Ultramar, sin contradecir los principios del régimen de la asimilación que en el Gobierno de aquellas provincias se

vienen sustentando, y muy especialmente en materia de Instrucción pública:

Considerando que entre los cinco Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras, cuyos servicios debían apreciarse al formular la propuesta para el cargo de Decano, don Carlos Hergueta y don José S. Castellanos tomaron posesión de sus cátedras numerarias de la Universidad de la Habana en 9 de Febrero de 1883 respectivamente, sin que aparezca que hayan desempeñado con anterioridad como numerarios cátedra alguna en la Península, y que don Valeriano Fernández Ferráz, aunque se posesionó en 28 de marzo del mismo año de la que obtuvo en aquel centro de enseñanza habia alcanzado por oposición en 1868 y servido la numeraria de Lengua griega de la Universidad de Sevilla durante seis meses y diez días por cuya circunstancia, que para el caso debe tomarse en cuenta, vence en antigüedad á los dos Profesores mencionados:

Considerando que con sujeción al criterio de la antigüedad rigurosa, pues que sólo de ésta habla el artículo 262 indicado del Plan de estudios, la propuesta de ese Gobierno general y el nombramiento hecho en su virtud por la Real orden aludida de 17 de enero de 1888, son perfectamente legales en cuanto se refiere á don Valeriano Fernández Ferráz, porque siendo éste el tercero de los cinco catedráticos de la Facultad, en orden á la antigüedad ha debido figurar en la expresada propuesta con preferencia á los referidos don Carlos Hergueta y don José S. Castellanos, quienes resultan ser respectivamente el cuarto y el quinto de aquel orden:

Considerando, por último, que la preferencia dada para el Decanato á D. Valeriano Fernández Ferráz resulta además, á todas luces, justificada, porque el profesor agraciado reune en su carrera circunstancias y meritos que no admiten comparación con los de sus compañeros, y que el Gobierno de la Nación, previo informe del Consejo de Instrucción pública, hubo de reconocerle por Real orden de 7 de Abril de 1883;

El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la REINA Regente del Reine, de conformidad con el dictamen del mismo Consejo, ha tenido á bien:

Primero: Declarar que don Valeriano Fernández Ferráz figura justa y legalmente en la propuesta que hizo ese Gobierno general para la provisión del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana, vacante por defunción del Profesor que lo desempeñaba.

Segundo: Desestimar la reclamación dirigida por el Catedrático de aquella Facultad, D. Carlos Hergueta y Alonso, contra el nombramiento de Decano hecho en favor del mismo Fernández Ferráz por Real orden de 17 de enero de 1883

Tercero: Consignar que teniendo en cuenta la antigüedad, así como los méritos y servicios que concurren en los Profesores numerarios de la Facultad de que se trata, com-

probados por las hojas que acompañan al respectivo expediente, D. Valeriano Fernández Ferráz lleva á sus compañeros una ventaja tan considerable, que ninguno puede disputarle el primer lugar en el orden de mérito y en los servicios prestados á la enseñanza, y en consecuencia, para ser objeto de la distinción que se le ha otorgado nombrándole Decano de la Facultad.

Y cuarto: Disponer que esta resolución se publique íntegra en la GACETA DE MADRID y en la de la Habana, en observancia de lo que previene el Real decreto de 5 de octubre del año 1888

Todo lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento, y demás fines que correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1890.

BECERRA.

Sr. Gobernador general de la isla de Cuba.

Sección Científica.

EL HULE.

(Conclusión.)

El hule puede multiplicarse de dos maneras: por semilla y por estaca. Para hacer la multiplicación por medio de la semilla, es prudente formar almácfgos donde se educarán las plantitas convenientemente hasta la época en que, estando ya muy desarrolladas y oprimidas unas con otras, es necesario mudarlas al vivero (lugar destinado á la educación de los arbolitos, despues que se han quitado del almácfgo, hasta que se plantan de asiento), donde se les prodigarán los cuidados que requieran, como son las limpias y riegos, hasta el día en que estando ya bastante desarrollados puedan trasplantarse de asiento.

La multiplicación por medio de estacas se hace eligiendo ramas de uno ó dos años, las cuales se despuntan, y en la parte que ha de ir enterrada en el suelo se hace una punta con una navaja ó cuchillo bien afilado, teniendo cuidado de comprimir bien la tierra, para que el contacto de ésta con la estaca sea lo más íntimo posible.

Este plantío de estaca puede hacerse en un vivero para trasplantar despues de asiento todas las que hayan arraigado. La distancia que es conveniente dejar de uno á otro árbol al hacer el trasplante de asiento, es de cinco á seis metros en todas direcciones.

Los cuidados que exige el plantío se reducen á limpiar el terreno de la madera, siempre que sea necesario, para que los árboles puedan crecer con libertad, circulando el aire sin ningún obstáculo y penetrar los rayos del sol. Si el terreno es de aquellos que se endurecen en su superficie, entonces es conveniente dar labores superficiales para aflojar la tierra; logrando con esto dos cosas: la una que el

aire pueda penetrar dentro del terreno, y la otra, que se conservará mejor la humedad de éste y no se desecará tan pronto como sucedería si no se dan estas labores. Si algunos árboles desarrojan chupones ó hijos, es preciso quitarlos para que no los debiliten: pues si se dejan, entonces crecen y se desarrollan con detrimento de apueltos. A los seis años de edad el árbol del hule puede empezar á dar su producto, cuando el tronco tiene de 15 á 25 centímetros de diámetro en su base.

Para extraer el hule se hacen incisiones á los árboles, y con el jugo lechoso que se escurre de ellos se cubren moldes de arcilla cruda y seca, que representan varios objetos como animales, pies humanos, pesas, &c. Estos moldes están fijos á un bastón largo de madera que les sirve de mango. El jugo que escurre del árbol se recoge en lebrillos de barro cosido y allí se van sumergiendo los moldes para que se cubran de una capa de goma elástica: enseguida se ponen á secar al sol, clavando el bastón por la otra extremidad, ó también se pueden secar al fuego. Cuando esté seca la primera capa de goma, se cubre de otra sumergiendo de nuevo el molde, y se vuelve á secar; procediendo de esta manera hasta que tenga un grueso conveniente. Después se rompe el molde y se saca la arcilla, ó se pone en agua para poderla sacar fácilmente. La goma elástica conserva de esta manera la forma del molde, que ordinariamente es la de una botella ó de una bolsa. Las incisiones que se hacen al árbol, se practican de esta manera: á lo largo del tallo se practica una incisión con un instrumento cortante, de arriba abajo, y después se practican otras lateralmente, alternas y oblicuas, que vengán á terminar á la que se hizo longitudinalmente en el árbol.

El jugo lechoso escurre por las incisiones laterales y reúne en la principal practicado su longitud de donde se recoge en las vasijas de barro cocido, para cubrir los moldes como hemos dicho antes.

REMITIDOS.

Una advertencia.

En contestación al artículo del señor H. Pittier inserto en la "Prensa Libre" del día de hoy, debo manifestar únicamente lo que sigue:

Hará como un mes que el señor Gaut Biolley estando en reunión con el señor H. Pittier y otros caballeros en el hotel de Roma, se separó de dicha reunión y dirigiéndose á mi persona me manifestó en la puerta del hotel, que tuviera la bondad de pasar á tomar un refresco con el señor Pittier, á fin de que entráramos en armonía, á lo que contesté negativamente, en razón á que tenía que señalar por la prensa los defectos que encontraba en el llamado "Observatorio".

No he proferido ningún insulto en mis artículos "Meteorología" con tra el señor Pittier, pues solamente

me he circunscrito en ellos á la parte científica.

San José, marzo 6 de 1893.

Enrique Villavicencio.

EL SR. PITTIER.

Porque el señor don Enrique Villavicencio ha demostrado científicamente al Sr. Pittier que no puede desempeñar la Dirección de un Observatorio, para cuyo destino no se le trajo á Costa Rica, sino que fue hecho por quien podía, quiere también demostrar, que este caballero no conoce el ramo científico de que se trata.

Y por vía de digresión diremos, que existen tan malos patriotas, que se prestan porque el señor Pittier tiene mucho sueldo, á redactarle sus artículos.

Censurar al señor Pittier á don Enrique Villavicencio, es el atrevimiento y la herejía más horrenda que pueda imaginarse. El señor Pittier en tres años no ha publicado en Costa Rica otra cosa que unos malos datos sobre el termómetro y la humedad, y para esto dice en "La Prensa Libre" del 6 del corriente, que son de dudosa utilidad en Costa Rica, (pues entonces que se valla á publicarlos al Japón.)

El señor Villavicencio es uno de los más eminentes publicistas científicos en Costa Rica, y no puede escribir nadie sobre la sociedad y la naturaleza del país sin que tengan que consultar sus trabajos.

Don Enrique Villavicencio no es un simple yerbatero, como juzgan á cierto caballero que nosotros conocemos.

Las obras publicadas sobre Costa Rica por el señor Villavicencio son las siguientes:

Siete tomos con el de este año de la Estadística General, un Bosquejo de Costa Rica, el Censo general de la República, el Catálogo de la Exposición Nacional de 1886, y él fué el alma de dicho certamen que constituye una de las páginas más brillantes de Costa Rica, secundando en todo el pensamiento del señor Doctor don Carlos Durán, Ministro de Fomento cuando se decretó la Exposición.

GACETILLA.

CON GUSTO reproducimos la Real Orden publicada en la "Gaceta de Madrid" número 19, por la que se nombra Decano de la Facultad de filosofía y letras de Madrid al ilustre Catedrático Dr. don Valeriano Fernández Ferraz.

Reproducciones como ésta honran en alto grado nuestro periódico, y creemos que los buenos discípulos del Dr. Ferraz, experimentarán mucho placer al leer la Real Orden á que nos referimos, pues muy conocidos son los grandes bienes que á la enseñanza de Costa Rica hizo el distinguido Decano.

Reciba el Dr. Ferraz y su distinguida familia, que se haya hoy en-

tre nosotros, nuestras sinceras felicitaciones.

SUPPLICAMOS á los señores Agentes de este periódico, se sirvan enviarnos el dinero recogido por suscripciones, pues tenemos que hacer grandes gastos.

Otro tanto suplicamos á los que nos han atrasado con la suscripción, para no vernos en el caso de proceder de otra manera.

Muchas son las personas que no han cumplido compromisos contraídos con el empresario, á los que les damos las gracias por su delicadeza.

SE nos dice de Cartago que el Gobernador va á renunciar.

Si esto es cierto, felicitamos á esta bella población.

Pronto recogeremos datos interesantes.

DICEN que las arbitrariedades del rey Herodes siguen, cada día mostrando intelligenia y mucha sagacidad.

Todos los miembros de la familia de él han sido colocados.

Don Valerio, don Francisco, don Rafael, don Nicho, don Manuel, don José y don Francisco (a) pulpero, en fin toda su parentela varonil. Si don León fuera algún día Ministro, aspiración que nunca se ha ido de su cacumen; ¿qué tal andaría aquello?

¿Se acordará al fin algún día el Gobierno de este pobre pueblo?

En el número siguiente reproduciremos el artículo; Nadie lo adivina;

PARECE LOCURA.—El señor Pittier dice en su artículo inserto en "La Prensa Libre", que no hay necesidad de publicar en "La Gaceta" los trabajos que efectúa el Observatorio Meteorológico, porque aquí nadie los entiende.

¡¡POBRE COSTA RICA EN EL EXTRANJERO!!!

DICE el señor Pittier en su artículo inserto en "La Prensa Libre" del 6 del corriente, que no publica las Observaciones Meteorológicas por no molestar á don Procopio Castro Oficial Mayor de la Imprenta Nacional. Para salvar este inconveniente, le ofrecemos las columnas de nuestro periódico.

Esperamos que el señor Pittier se servirá atender nuestra indicación, y no salir con excusas como la de que la publicación de esas observaciones es de dudosa utilidad en nuestro país.

SECCIÓN FERRAZ.

FERRAZ.—Con verdadera lástima leímos en "La Prensa Libre" de ayer, los párrafos que reproduce de una carta que, según dice, recibió de Nicaragua. Desde luego se comprende que la intención de Ferraz al hacer tal reproducción, ha sido la de insultar gratuitamente á uno de los hombres más eminentes de Costa Rica, al Jefe del Partido Liberal, de cuyas filas desertó por la pita-

za de \$ 300 mensuales que se le ofrecieron.

Qué pronto se ha olvidado don Juan que "si no hubiera sido por el pajarraco del padre Ulloa, había podido hacer mucho en favor de la candidatura del que hoy se complace en llamar intrigante.

Hasta cuándo tendremos que lamentar la pernicioso influencia del mercenario escritor?

El Canario que huyó cobardemente en los momentos en que se agitaba con mayor fuerza la cuestión política, insulta hoy de una manera miserable á un ciudadano respetable que se encuentra ausente; lo llama intrigante, y está en olvido que sólo á la acrisolada honradez del Lic. Esquivel debe el partido que se llama Constitucional el encontrarse triunfante, y debido á eso también, tiene Costa Rica que lamentar la desgracia de abrigar en su seno un ente tan pernicioso como Ferraz.

Siembre que algún día recogerá!

¡QUÉ CINISMO! Dice Ferraz en un suelto de gaceta, refiriéndose á la próxima llegada del Licenciado Esquivel, que el pueblo lo recibirá con su benevolencia característica.

Diga Ferraz que don Ascensión será recibido con júbilo, por su partido, mas no por todo el pueblo en cuya mayoría han hecho nacer varios, y más que nadie el pernicioso Ferraz, odio terrible contra todo los afiliados al Partido Liberal.

EN el editorial de "La Prensa Libre" del martes, se lee entre otras cosas lo siguiente: "Se ha afirmado hasta la saciedad, y aun se ha comprobado con hechos, que los demócratas de Costa Rica son tan genuinamente liberales en el recto sentido de la palabra como sus contendientes, etc, etc."

Seríamos muy necios si tratáramos de negar que entre los demócratas hay unos pocos liberales, pero eso no quiere decir como afirma Ferraz, que todos profesen el credo liberal.

Nadie ignora que el pueblo de Costa Rica es en su mayor parte fanático; siendo muy reducido el número de las personas ilustradas que figuran en el partido constitucional,

y que á la influencia de los curas se debe casi en su totalidad la mayoría que en las urnas electorales obtuvo este partido. Ahora bien, si el pueblo no puede considerarse de ninguna manera como liberal, y si á los frailes los hace santiguarse (aunque sea por pura fórmula) el oír pronunciar esta palabra, ¿cómo quiere Ferraz llamar liberal á un partido compuesto de individuos (en su gran mayoría) conservadores?

Y á este mismo señor en qué lugar podremos colocarlo, si ha vendido su pluma á un partido retrógado? No trata diariamente de infundir en el pueblo ideas anti-unionistas, siendo la Unión el ideal de todos los hombres progresistas de Centro América?

Pobre don Juan, preciso es confesar que nunca llegaremos á comprenderlo.

G. HERRERO & CA

Mercancia General.

PROPIETARIOS Y DIRECTORES:

G. HERRERO, M. ARAGON, C. HERRERO.

COMERCIO N.º 7

SAN JOSE

Sucursales en

Cartago y Puntarenas

(:o:)

IMPORTADORES de toda clase de mercaderías.

GRAN SURTIDO de ropa hecha para

SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS DE ULTIMA MODA.

Regalos de boda.

NUEVOS EFECTOS POR CADA VAPOR.

American House.

Este acreditado hotel y restaurante adquiere cada día mayor fama, por el esmerado servicio LOCAL EXCELENTE y de lo más céntrico y sobre todo por el buen trato de su propietario Mr. Charles Day.

SE SIRVE A TODAS HORAS CON IGUAL ESMERO.

Hay piezas cómodas y espaciosas que puede ocupar con satisfacción la persona más exigente, pues el orden y el aseo del establecimiento jamás han dejado que desear á los numerosos parroquianos.

ARROZ Y QUESO

fresco de superior clase se hallan de venta en la Agencia de fletes de

Echeverría y Castro.

LA BUENAVENTURA.

Establecimiento de abarrotes por mayor y al menudeo. Esquina de las calles Catedral y Cuño.

Pronto despacho y excelencia en todos los artículos.

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE ESTA PLAZA.

TREJOS Y COMPAÑIA.

“La Cabaña”.

ESQUINA CARRILLO Y GONZALEZ.

San José Costa Rica.

COMERCIANTES IMPORTADORES

de toda clase de mercaderías, especialmente del ramo de

abarrotes.

Agentes y Exportadores

DE PRODUCTOS DEL PAIS

de varias casas de los Estados Unidos y Europa.

W. W. KIMBALL Ca.

Fabricantes de Pianos verticales y Organos.

Los más afamados de los Estados Unidos.

Premiados con medallas en todas las Exposiciones.

Chicago, Illinois, E. U. de A. La fábrica mas grande que existe y la que produce los mejores instrumentos.

Estos pianos y órganos son generalmente apreciados por su buena construcción, dulzura y elegancia, como lo prueba la decidida preferencia con que se usan en los Colegios Musicales, Teatros, Hoteles, en las Casas de las mas ricas y distinguidas familias. Para aprender no tienen igual, pues forman con su buen sonido un perfecto oído al discípulo.

Pídanse Catálogos y Listas de Precios. Se entregan libres de fletes y derechos en cualquier puerto ó punto ferrocarrilero de esta República.

Unicos Agentes para la exportación U. S. MANUFACTURERS' EXPORT Co México, Central and South America 231, 233 & 235 Washington and 69

Market Streets, Chicago,

and 96 and 98 Maiden Lane, New York. E. U. de A.

Pídanse Catálogos y Listas de precios Mercancías entregadas en cualquier puerto ó punto Ferrocarrilero de esta República, libres de fletes y derechos.

EL DOCTOR MUÑOZ.

Este conocido educacionista, con motivo de haber llevado á su cargo y bajo su custodia y responsabilidad á ocho ó más jóvenes costarricenses á Nueva York, ha establecido en esa ciudad una agencia en toda forma, destinada á proteger, colocar y proporcionar toda especie de útiles á los niños ó jóvenes que se le confien con el fin de ser educados en las escuelas ó colegios de la Unión Americana, con tal que no disten más de 100 millas de Nueva York.

Nada más importante para los padres que deseen enviar allí á sus hijos, que tener próxima á ellos una persona interesada directamente en su bienestar; tanto más si ella está revestida de las muy conocidas dotes del institutor á que aludimos.

Para cualquiera necesidad que pueda ocurrir á sus recomendados, está enteramente á la disposición de ellos, procurando que en todo sean atendidos con la decencia de su rango, quedando se altera el estado de su salud, tengan inmediatamente á su lado un buen médico que los asista, sea en el colegio ó fuera de él, según conviniera á la clase de dolencia y lo dispusiere el facultativo.

Para todos estos cuidados tiene dicho señor Doctor Muñoz que está continuamente visitando á sus recomendados; y como sus viajes, servicios y trabajo absorben todo su tiempo, lo complete por la suma de \$100 anuales, siempre que los interesados pongan á su disposición el dinero necesario para toda especie de gastos que tengan colocado á su orden.

Inútil sería ensanchar más este aviso, ya que en todo Centro Americano son conocidas y apreciadas la actividad, honradez y demás dotes de tan distinguido pedagogo.

Para arreglos puramente directos entenderse con él por escrito, “Herrero & Castro”, núm. 19 Sr. 9ª St., New York City, U. S. A.

Los periódicos que reproduzcan este aviso, serán recompensados en el mismo modo en aquel que más les interese.

Tipografía de “El Partido Liberal”

Robbin's Electric Soap.

JABÓN ELECTRICO.

Fabricado por I. L. Cragin & Co Philadelphia Pa EE. UU. de A. La Joya de las Lavanderas. El jabón que blanquea la ropa mejor que ningun otro. Unicos Agentes para la exportación.

U. S. MANUFACTURERS' EXPORT Co para Méjico, Central and South América. 231, 233 & 235 Washington and 69 Market Streets, Chicago. 96 and 98 Maiden Lane, New York. E. U. de A.

Pídanse catálogos y listas de precios Mercancías entregadas libres de fletes y derechos en cualquier puerto ó punto ferrocarrilero de esta República.

“La Costarricense”.

FABRICA DE SELLOS DE HULE DE

TEOFILO SIBAJA G.

En este conocido y acreditado establecimiento, se encuentra un variado surtido de sellos y monogramas con sus correspondientes accesorios, los cuales se trabajan con esmero, prontitud y á precios sin competencia.

Las órdenes de pedidos deben dirigirse á los únicos agentes, señores Echeverría & Castro, donde pueden verse en el catálogo los modelos de obras ya ejecutadas.

San José, agosto 29 de 1889.

TOLEO, OHIO E. U. de A.

Fabricantes de mesas de Centro, de varias clases, especialidad de

Mesas nikeladas, plateadas y doradas. Con cubiertas del mismo metal, perfectamente pulidas.

Uno de los muebles de Centro mas elegantes que se fabrican.

Unicos Agentes para la Exportación, U. S. MANUFACTURERS' EXPORT Co

para Méjico, Central and South América. 231, 233 & 235 Washington and 69 Market streets, Chicago,

and 96 and 98 Maiden Lane, New York E. U. de A

Pídanse Catálogos y Listas de precios Mercancías entregadas en cualquier puerto ó punto Ferrocarrilero de esta República, libres de fletes y derechos.

“La Revista Militar y Científica”

HISPANO-AMERICANA.

Organo de los Ejércitos Hispano-Americanos.

Pernando de Toledo y Pérez, Director.

Suscripción al año, \$ 12-00 oro americano. Publicación mensual.